



MAT: Ordena Contratar Servicio de Spot publicitario televisivo, mediante trato directo

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 591/

OSORNO, 08 de Julio de 2011

VISTOS :

1. El decreto Supremo Nº 269 de 11.03.2010, emanada del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno, a don **RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O`RYAN.-**
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 291, de Interior, de 03.03.93 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, artículo 2 letra n) e inciso final, 4 inciso 2º letra i) y 45 letra g); y en el Decreto Ley Nº 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;
- 3.- Lo dispuesto por el Sistema Nacional de Contrataciones y Compras Públicas;
- 4.- La necesidad de difundir las políticas de Gobierno, en lo relativo a Seguridad pública

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se revisó el Catalogo Electrónico y no se encontró el Servicio solicitado,
- 2.- Que existe disponibilidad presupuestaria para contratar el servicio de transmisión televisiva de Spots publicitario
- 3- Que en la Ciudad de Osorno existe sólo un canal televisivo local, que pueda brindar el servicio.-

RESUELVO :

- 1.- **CONTRATESE** los servicio de Sociedad I- Net Televisión Digital Limitada, RUT: 76.020.026-3, la transmisión televisiva de 6 Spots publicitarios, para la provincia de Osorno, por la suma de \$647.730, valor neto.-
- 2.- Los gastos que se demanden por concepto de la contratación del antes referido servicio, se financiarán con cargo al presupuesto vigente del programa de seguridad pública de la Gobernación Provincial Osorno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O`RYAN
Gobernador Provincial de Osorno

RAKO/EHM/mcg
Distribución:

- 1.- Gobernación Provincial de Osorno.
- 2.- Depto. Administración y Finanzas.
- 3.- Archivo Chile Compras.